


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 196-2022-CO-UNДАР

Huánuco, 14 de diciembre de 2022.

VISTO: Los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios, y;

CONSIDERANDO:



Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que una de las funciones del presidente es "Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 187-2022-CO-UNДАР, de fecha 28 de noviembre de 2022, se resuelve: **Artículo 1. APROBAR** la Convocatoria del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, siendo las plazas convocadas conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes. **Artículo 2. APROBAR** el **Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, propuesto por la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes. **Artículo 3. APROBAR** las **Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, propuesta por la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, conforme al anexo adjunto;




Que, asimismo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2022-CO-UNДАР, de fecha 02 de diciembre de 2022, se resolvió **RECTIFICAR** el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II, que forma parte del Reglamento y Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 187-2022-CO-UNДАР, de fecha 28 de noviembre de 2022, **en el extremo de la dirección del lugar de la Sede Central UNДАР, siendo lo correcto Jr. General Prado 634;**

Que, en el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, se encuentra considerado el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II en la página 23;

Que, asimismo, en las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, se encuentra considerado el Cronograma del Concurso para Nombramiento Docente 2022-II en las páginas 8 y 9;


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 196-2022-CO-UNDAR



Que, a través del Informe N° 189-2022/UNDAR-CO-DGA-URH, de fecha 14 de diciembre de 2022, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa que, de acuerdo al Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente, Artículo 18, Publicación de la Convocatoria, aprobada la convocatoria del concurso público para cubrir las plazas docentes en la UNDAR, la Unidad de Recursos Humanos coordinará la publicación en el sitio web de la Universidad, en el portal de Servir, en el diario oficial El Peruano, en un diario de mayor circulación nacional y en un lugar visible de los locales de la universidad; bajo este contexto su unidad realizó el trámite previo para cumplir con la publicación el diario oficial “El Peruano”, el cual en coordinación constante con la Unidad de Abastecimiento, se realizó la cotización de la publicación el cual, por parte de la EDITORA PERÚ, no pudimos contactarnos para los costos que ocasiona la publicación, después de mucha insistencia nos responden y nos indica que debíamos enviar la resolución a publicar conjuntamente con el pago; añade que, debido a la coyuntura política que estuvimos, no nos atendió el día 6 y 7 de diciembre, el cual el día 8 de diciembre no se pudo realizar el depósito porque era feriado y tampoco podía depositar en un agente del banco; con fecha sábado 10 de diciembre se logró realizar el depósito EDITORA PERÚ, el cual su persona pidió el apoyo a la Abg. Yersely Figueroa para que remita la documentación para su publicación, ya que se encuentra registrada para realizar la publicación en el diario “El Peruano”; con fecha 13 de diciembre la EDITORA PERÚ, remite la factura del servicio vía correo electrónico en la cual indica que la publicación se realizará el día 15 de diciembre. Como se informa en la presente el retraso de la publicación fue por la carencia comunicación/atención de la EDITORA PERÚ, frente a esta situación recomienda que, a través de su Despacho remita a presidencia de comisión organizadora para que se coordine la modificación del cronograma del concurso de nombramiento docente 2022-II, por las razones expuestas;

Que, con el Informe N° 441-2022-UNDAR-RGH/DGA de fecha 14 de diciembre de 2022, el Director General de Administración remite el Informe N° 189-2022-CO-DGA-URH a fin de efectuar las acciones administrativas correspondientes respecto a la modificación del Cronograma de Nombramiento del Concurso Docente 2022-II;

Que, con Memorando N° 648-2022-UNDAR/CO-P de fecha 14 de diciembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora indica se sirva convocar a Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora a fin de tratar como único punto de agenda la modificación del Cronograma del Concurso Público para Nombramiento docente 2022-II Undar, en mérito al Informe N° 441-2022-UNDAR-RGH/DGA;



Que, dado cuenta en la Sesión Extraordinaria N° 022-2022-CO-UNDAR, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Informe N° 189-2022/UNDAR-CO-DGA-URH de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien informa el trámite de publicación en el diario oficial “El Peruano” sobre el Concurso de Nombramiento Docente 2022-II, manifestando, entre otros que, con fecha 13 de diciembre la EDITORA PERÚ, remite la factura del servicio vía correo electrónico en la cual indica que la publicación del concurso de nombramiento docente se realizará el día 15 de diciembre y que el retraso de la publicación fue por la carencia comunicación/atención de la EDITORA PERÚ, frente a esta situación recomienda que, a través de su Despacho remita a Presidencia de Comisión Organizadora para que se coordine la modificación del cronograma del concurso de nombramiento docente 2022-II. Estando a las razones esbozadas por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, los miembros de la Comisión Organizadora considerando que efectivamente en el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II, contenido tanto en el Reglamento y en sus Bases se ha considerado la publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano, un diario de mayor circulación nacional y locales de la universidad, un día de publicación antes del 9 de diciembre de 2022; sin embargo, atendiendo a que la publicación en el diario Oficial El Peruano se realizará recién el día 15 de diciembre de 2022, el cual difiere de lo programado en el cronograma y con la finalidad de que la publicidad de la convocatoria del concurso de nombramiento docente 2022-II tenga una

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 196-2022-CO-UNДАР

mayor difusión y cobertura a nivel nacional y local y exista la posibilidad de que mayor número de profesionales tengan conocimiento de dicha convocatoria, y con la propuesta de la modificación del Cronograma que en este acto adjunta la Vicepresidenta Académica, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

1. **Modificar** el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II, conforme al anexo adjunto, propuesto por la Vicepresidenta Académica.
2. **Disponer** que la Unidad de Recursos Humanos coordine la publicación de la modificación del cronograma, conforme corresponda y de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, propuesto por la Vicepresidenta Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos coordine la publicación de la modificación del cronograma, conforme corresponda y de acuerdo a la normatividad vigente.

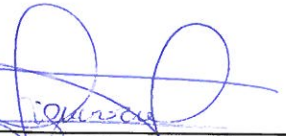
ARTÍCULO 3. NOTIFICAR la presente resolución, a los integrantes de la Comisión Organizadora, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2022-II

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Aprobación de la convocatoria del concurso publico	Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.	28 de noviembre de 2022
Publicación de la convocatoria en el portal web de la UNDAR	www.undar.edu.pe	Del 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2022
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano, un diario de mayor circulación nacional y locales de la Universidad	A nivel nacional y local	15 de diciembre de 2022
Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo Público	Portal Talento Perú - SERVIR	Del 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2022
Presentación de expedientes	Jr. Hermilio Valdizán 653 Mesa de partes UNDAR	Del 13 al 16 de diciembre de 2022
Evaluación de <i>Currículum Vitae</i>	Comisión <i>Ad hoc</i> .	16 y 19 diciembre de 2022
Publicación de resultados de calificación de <i>Currículum Vitae</i>	Portal web de la UNDAR, Sede Central y Local Administrativo	19 de diciembre de 2022
Recepción de reclamos	Jr. Hermilio Valdizán 653 Mesa de partes UNDAR	20 de diciembre de 2022 hasta las 13:00 horas
Absolución de reclamos	Comisión <i>Ad hoc</i>	20 de diciembre de 2022 15:00 – 18:00 horas
Interpretación musical	Jr. General Prado 634 Sede Central UNDAR	21 de diciembre de 2022
Evaluación de competencias profesionales y sorteo de temas para la clase modelo	Jr. General Prado 634 Sede Central UNDAR	22 de diciembre de 2022
Clase modelo y entrevista personal	Jr. General Prado 634 Sede Central UNDAR	22 y 23 de diciembre de 2022
Publicación de resultados	Portal web de la UNDAR, Sede Central y Local Administrativo	23 de diciembre de 2022
Entrega de todo lo actuado y resultados finales a la Comisión Organizadora	Jr. Hermilio Valdizán 634 Mesa de partes UNDAR	27 de diciembre de 2022
Sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora para aprobación de ganadores de las plazas y emisión de resolución de nombramiento docente	Sesión Comisión Organizadora	28 de diciembre de 2022
Publicación de los Resultados Finales	Portal web de la UNDAR, Sede Central y Local Administrativo	29 de diciembre de 2022
Inicio de actividades	Jr. General Prado 634 Sede Central de la UNDAR	2 de enero de 2023

